

INCORPORACIÓN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES EN RELACIÓN CON CARMIGNAC CREDIT 2027

(ISIN: FR00140081Y1; FR00140081Z8; FR0014008207; FR0014008215; FR0014008223 ; FR0014008231)

Carta a los partícipes del fondo CARMIGNAC CREDIT 2027

18 de julio de 2022

París, Francia

Estimada señora, estimado señor:

Le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros y nos complace contar con usted como titular de participaciones del fondo Carmignac Credit 2027.

Le remitimos la presente carta para informarle de una modificación importante que se introducirá en el fondo: la incorporación de características extrafinancieras en la estrategia de gestión, y las consecuencias que esto conlleva para usted. Como se explica de forma más exhaustiva en lo sucesivo, Carmignac Credit 2027 sopesará, a partir del 1 de agosto, las características ambientales y sociales en sus decisiones de inversión.

Por consiguiente, este documento contiene información importante y requiere su atención. En caso de duda, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor habitual.

1

¿QUÉ CAMBIOS SE INTRODUCIRÁN EN EL FONDO?

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés) introduce la obligación de comunicar información ambiental, social y de gobernanza (ASG), para los gestores de activos, entre otros actores. En este marco, los productos financieros como el fondo Carmignac Credit 2027, que promueven características ambientales o sociales, tendrán que divulgar dichas características en su folleto y en su informe anual, así como en el sitio web de la sociedad gestora.

Gracias a este marco normativo reforzado para la inversión sostenible, la Unión Europea trata de mejorar la transparencia en lo relativo a las cuestiones ambientales y sociales para los inversores, permitiéndoles tanto tener acceso a una mayor información acerca de los aspectos ASG de los fondos como realizar una mejor comparación entre los productos.

En cuanto a Carmignac Credit 2027, la estrategia de inversión del fondo integrará características ambientales y sociales a partir del próximo 1 de agosto, además de promover las inversiones en empresas que aplican buenas prácticas de gobernanza de la siguiente manera:

- (1) **Exclusión de las inversiones controvertidas:** el fondo excluye a las empresas cuyas prácticas son contrarias a los valores de Carmignac por su actividad, sus normas o su comportamiento, en concreto las empresas que explotan la minería de carbón térmico, los productores de tabaco y los productores de electricidad con altas emisiones, así como las empresas que no se gestionan de forma sostenible, con calificaciones ASG muy bajas.
- (2) **Integración del análisis extrafinanciero:** en paralelo a sus análisis financieros, la sociedad gestora Carmignac analiza las prácticas ASG de cada empresa en la que invierte el fondo por medio, principalmente, de su sistema interno de análisis ASG, denominado START. Este sistema permite a Carmignac evaluar el impacto de las actividades de una empresa en su entorno y en la sociedad con el fin de identificar de la mejor manera posible los riesgos y las oportunidades de inversión.
- (3) **Diálogo con las empresas:** Carmignac debate de forma regular una vasta gama de cuestiones que guardan relación con los criterios ASG de las empresas en las que sus fondos podrían invertir. Estos intercambios de pareceres tienen como objetivo ayudar a estas empresas a mejorar sus prácticas y hacer que sus directivos rindan cuentas sobre cuestiones ASG. Esto también permite a Carmignac comprender mejor los diferentes asuntos en este ámbito. Por consiguiente, la sociedad gestora mantiene estas conversaciones a través de reuniones periódicas con la cúpula directiva de las empresas en cuestión.

Mediante este enfoque (integración de características ambientales y sociales en la estrategia de inversión del fondo), los gestores de Carmignac Credit 2027 podrán desarrollar una visión global y exhaustiva del potencial de cada empresa y, de esa manera, adoptar las mejores decisiones de inversión en materia ASG.

Las modalidades de aplicación de la iniciativa de inversión socialmente responsable se describen en el apartado «Características extrafinancieras» del folleto y se encuentran disponibles en la sección «Inversión responsable» del sitio web www.carmignac.com.

El perfil de riesgo del fondo permanecerá inalterado. No ha habido ningún cambio en relación con el gestor financiero o los gastos del fondo.

2

¿CUÁNDO SE INTRODUCIRÁ EL CAMBIO?

Esta modificación surtirá efecto el 1 de agosto de 2022.

3

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTOS CAMBIOS EN EL PERFIL DE RIESGO/RENTABILIDAD DE SU INVERSIÓN?

- Modificación del perfil de riesgo/rentabilidad¹: No
- Aumento del perfil de riesgo: No
- Incremento potencial de los gastos: No

- Magnitud del cambio del perfil de riesgo/rentabilidad: Insignificante



¹ El perfil de riesgo/rentabilidad se refleja mediante una escala que va del 1 al 7. La puntuación que se indica constituye una estimación tanto del nivel de riesgo como del potencial de rentabilidad del fondo.

4

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTE CAMBIO EN SU SITUACIÓN FISCAL?

Este cambio no tendrá consecuencias fiscales para los residentes franceses. Se recomienda a los partícipes que se pongan en contacto con sus asesores habituales con el fin de evaluar las consecuencias del cambio en relación con sus propias circunstancias y su residencia fiscal.

5

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Le recordamos la necesidad y la importancia de tomar conocimiento del documento de datos fundamentales para el inversor (KIID). Le recomendamos asimismo que mantenga una comunicación periódica con su asesor acerca de sus inversiones.

Su asesor habitual está a su disposición para ofrecerle, si así lo desea, cualquier información complementaria.

El documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto, así como los últimos informes anuales y semestrales, están disponibles en francés, inglés, alemán, italiano y español en el sitio web www.carmignac.com. Estos documentos también pueden obtenerse, de forma gratuita y previa solicitud, a través de la sociedad gestora del fondo.

Atentamente,

Christophe PERONIN
Director General Delegado